

Districto 4.º Sección 21	
D. Tomás Muntaner Torres.	125
Francisco Barceló Caimari.	106
Juan Rosselló Servera.	79
Luis Martí Ximenis.	86
Jerónimo Massanet.	1
Districto 4.º Sección 22	
D. Tomás Muntaner Torres.	94
Juan Rosselló Servera.	72
Francisco Barceló Caimari.	69
Luis Martí Ximenis.	56
Lorenzo Bisbal Barceló.	1
En blanco.	1
Districto 4.º Sección 23	
D. Tomás Muntaner Torres.	117
Juan Rosselló Servera.	69
Francisco Barceló Caimari.	57
Luis Martí Ximenis.	47
En blanco.	1
Districto 4.º Sección 24	
D. Tomás Muntaner Torres.	91
Francisco Barceló Caimari.	87
Juan Rosselló Servera.	78
Luis Martí Ximenis.	52
José Albertí.	1
Mateo Cañellas.	1
Gerónimo Massanet.	1
En blanco.	2
Districto 5.º Sección 25	
D. Bartolomé Fons Jofre de Villegas	56
Fernando Pou Moreno.	58
Gabriel Matas Vich.	45
Districto 5.º Sección 26	
D. Fernando Pou Moreno.	59
Gabriel Matas Vich.	55
Bartolomé Fons Jofre de Villegas	40
Districto 5.º Sección 27	
D. Fernando Pou Moreno.	78
Bartolomé Fons Jofre de Villegas	39
Gabriel Matas Vich.	24
Districto 5.º Sección 28	
D. Bartolomé Fons Jofre de Villegas	95
Gabriel Matas Vich.	76
Fernando Pou Moreno.	25
Bernardo Obrador Mut.	1
En blanco.	1
Districto 6.º Sección 29	
D. Rafael Alorda Servera.	142
Ant.º Alfredo Llompard Juliá	79
En blanco.	4
D. Antonio Pol.	1
Districto 6.º Sección 30	
D. Rafael Alorda Servera.	91
Ant.º Alfredo Llompard Juliá.	55
En blanco.	5
Districto 7.º Sección 31	
D. Mateo Cañellas Vallespir.	101
Juan Llabrés Frau.	101
Antonio Rosselló García.	101
Fran.º Villalonga Fabregues.	22
José Albertí.	10
Francisco Massanet.	1
Districto 7.º Sección 32	
D. Antonio Rosselló García.	70
Juan Llabrés Frau.	47
Mateo Cañellas Vallespir.	49
Fran.º Villalonga Fabregues.	24
José Albertí Palmer.	14
Gerónimo Massanet Beltrán.	1
Districto 7.º Sección 33	
D. Mateo Cañellas Vallespir.	106
Juan Llabrés Frau.	89
Antonio Rosselló García.	86
Fran.º Villalonga Fabregues.	73
José Albertí Palmer.	2
Gerónimo Massanet Beltrán.	1
Districto 7.º Sección 34	
D. Antonio Rosselló García.	101
Mateo Cañellas Vallespir.	93
Juan Llabrés Frau.	86
Fran.º Villalonga Fabregues.	19
José Albertí Palmer.	9
Bartolomé Fons Jofre.	1
Districto 7.º Sección 35	
D. Antonio Rosselló García.	116
Mateo Cañellas Vallespir.	64
Juan Llabrés Frau.	58
Fran.º Villalonga Fabregues.	42
José Albertí Palmer.	2
José Socias.	1
Pedro Buodas.	1
En blanco.	1
Lorenzo Bisbal.	1
Districto 7.º Sección 36	
D. Antonio Rosselló García.	73
Juan Llabrés Frau.	68

D. Mateo Cañellas Vallespir.	67
Fran.º Villalonga Fabregues.	3
Districto 7.º Sección 37	
D. Juan Llabrés Frau.	152
Mateo Cañellas.	94
Antonio Rosselló.	28
José Albertí Palmer.	7
Districto 8.º Sección 38	
Dou M guel Salom Nicolau.	194
Pedro Martínez Rosig.	194
Districto 8.º Sección 39	
D. Miguel Salom Nicolau.	151
Pedro Martínez Rosich.	151
Districto 8.º Sección 40	
D. Miguel Salom Nicolau.	108
Pedro Martínez Rosich.	108
Districto 8.º Sección 41	
D. Miguel Salom Nicolau.	182
Pedro Martínez Rosich.	174
Districto 8.º Sección 42	
D. Miguel Salom Nicolau.	112
Pedro Martínez Rosich.	101
Término municipal de Algaida	
Districto 1.º Sección 1.º	
D. Guillermo Munar Munar.	104
Antonio Mulet Oliver.	102
Antonio Solivellas Oliver.	94
Districto 1.º Sección 2.º	
D. Antonio Sastre Oliver.	154
Juan Crespi Amengual.	154
Francisco Pujol Amengual.	153
Pedro Pujol Muler.	151
Gabriel Verdera Puigserver.	57
Miguel Vanrell Vich.	56
Guillermo Vanrell Sastre.	56
Antonio Solivellas Oliver.	1
Districto 2.º Sección 3.º	
D. Francisco Pujol Amengual.	167
Juan Crespi Amengual.	167
Antonio Sastre Oliver.	164
Pedro Pujol Mulet.	164
Gabriel Verdera Puigserver.	47
Miguel Vanrell Vich.	47
Guillermo Vanrell Sastre.	47
Antonio Solivellas Oliver.	1
Término municipal de Artá	
Districto 1.º Sección 1.º	
D. Juan Casellas Casellas.	184
Andrés Femenias Casellas.	183
Bartolomé Alzina Font.	183
Francisco Picó Fuster.	182
Bartolomé Sancho Moll.	56
Miguel Llinás Gili.	54
Francisco Massanet Sureda.	54
Antonio Esteva Amorós.	5
Agustín Esteva Ginard.	5
Antonio Juan Nadal.	5
Bartolomé Riera Vives.	1
Districto 1.º Sección 2.º	
D. Bartolomé Alzina Font.	181
Andrés Femenias Casellas.	181
Juan Femenias Casellas.	168
Francisco Picó Fuster.	176
Francisco Masanet Sureda.	77
Bartolomé Sancho Moll.	76
Miguel Llinás Gili.	74
Bartolomé Miguel Vives.	1
Pedro Llabrés Brunet.	1
Bartolomé Esteva Flaquer.	1
Districto 2.º Sección 3.º	
D. Bartolomé Esteva Flaquer.	230
Pedro Llabrés Brunet.	230
Bartolomé Riera Vives.	226
Juan Amorós Miguel.	220
Antonio Esteva Amorós	80
Agustín Esteva Ginard.	77
Antonio Juan Nadal.	74
Jaime Torres Roca.	1
Rafael Esteva Ginard.	1
Bartolomé Sancho Moll.	1
Districto 2.º Sección 4.º	
D. Bartolomé Esteva Flaquer.	177
Juan Amorós Miguel.	173
Pedro Llabrés Brunet.	173
Bartolomé Riera Vives.	171
Agustín Esteva Ginard.	98
Antonio Juan Nadal.	97
Antonio Esteva Amorós.	97
Bartolomé Sancho Moll	3
Francisco Masanet Sureda.	2
Miguel Llinás Gili.	2
Juan Amorós Esteva.	1

Término municipal de Buñola	
Districto 1.º Sección 1.º	
D. Lorenzo Font Amengual.	142
Gregorio Estarellas Llinás.	141
Guillermo Bujosa Font.	140
Isidro Quegias Mateu.	138
Districto 2.º Sección 2.º	
D. Bernardo Cabot Cañellas.	66
Jaime Mateu Payeras.	63
Francisco Cerdá Colom.	71
Miguel Palau Cerdá.	70
Antonio Creus Borrás.	68
Término municipal de Esporlas	
Districto 1.º Sección 1.º	
D. Antonio Bestard Ferrer.	160
Bartolomé Comas Veñy.	166
Bartolomé Tomas Borrás.	129
Francisco Tomas Bujosa.	126
Miguel Sastre Arbós.	1
Districto 1.º Sección 2.º	
D. José Sabater Salas.	102
Miguel Sastre Arbós.	93
Miguel Segut Bosch.	82
Término municipal de Felanitx	
Districto 1.º Sección 1.º	
D. Sebastián Vaquer Xamena.	163
Miguel Bordoy Oliver.	115
Districto 1.º Sección 2.º	
D. Sebastián Vaquer Xamena.	137
Miguel Bordoy Oliver.	121
Districto 2.º Sección 3.º	
D. Guillermo Perelló Santandreu.	155
Francisco Pou Riera.	145
Antonio Lladó Ferrer.	142
Bartolomé Bennasar Vadell	135
Districto 2.º Sección 4.º	
D. Antonio Lladó Ferrer.	165
Bartolomé Bennasar Vadell.	165
Guillermo Perelló Santandreu.	123
Francisco Pou Riera.	118
Districto 3.º Sección 5.º	
D. Miguel Barceló Soler.	221
Antonio Oliver Banús.	223
Pedro Oliver Adrover.	156
Mateo Veñy Nadal de Antonio.	154
Districto 3.º Sección 6.º	
D. Pedro Oliver Adrover.	143
Miguel Barceló Soler.	205
Antonio Oliver Banús.	205
Mateo Veñy Nadal.	138
Districto 4.º Sección 7.º	
D. Juan Obrador Prohens.	131
Miguel Grima t Adrover	102
Districto 4.º Sección 8.º	
D. Juan Obrador Prohens.	117
Miguel Grima t Adrover.	89
Término municipal de Establiments	
Districto único Sección única	
D. Vicente Comas Pons.	176
Francisco Llabrés Comas.	174
Gabriel Lladó Gil.	168
Francisco Vallespir Lladó.	118
Juan Font Sabater.	116
Bartolomé Borrás Cabrer.	114
Bartolomé Martorell Ramón	1
Término municipal de Inca	
Districto 1.º Sección 1.º	
D. Rafael Ferrer Seguí.	166
Ramón Reus Campins.	163
Domingo Ramis Alzina.	1
Sebastián Aguiló Segura.	1
Francisco Llabrés Fornés.	56
Gabriel Amengual Villalonga.	47
Guillermo Tortella Gual.	7
Pablo Sastre Riera.	1
Districto 1.º Sección 2.º	
D. Rafael Torres Seguí.	143
Ramón Reus Campins.	135
Francisco Llabrés Fornés.	110
Gabriel Amengual Villalonga.	88
Guillermo Tortella Gual.	5
Pablo Sastre Riera.	2
Districto 1.º Sección 3.º	
D. Rafael Ferrer Seguí.	143
Ramón Reus Campins.	140
Francisco Llabrés Fornés.	136
Gabriel Amengual Villalonga.	132

D. Guillermo Tortella Gual.	10
Pablo Sastre Riera.	9
Domingo Alzina.	1
Districto 2.º Sección 4.º	
D. Juan Noguera Ferrer.	199
Juan Gelabert Beltran.	198
Juan Fiol Beltran.	198
Antonio Truyol Beltran.	154
Vicente Enseñat Alonso.	92
Nadal Rosselló Pons.	84
José Gelabert Beltran.	76
Districto 3.º Sección 5.º	
D. Domingo Ramis Alzina.	236
Pedro Cortés Miró.	159
Bartolomé Payeras Ferrer.	158
Sebastián Aguiló Segura.	80
Francisco Llabrés Fornés.	1
Gabriel Amengol Villalonga.	1
Término municipal de Lloseta	
Districto único Sección única	
D. Lorenzo Reus Morro.	198
Bartolomé Jaime Miquel.	197
Jorge Mut Ramón.	197
Antonio Coll Abrinas.	199
Lorenzo Ferragut Abrinas.	199
Antonio Balle Fiol.	200
Término municipal de Llubi	
Districto 1.º Sección 1.º	
D. Miguel Perelló Munar.	119
Sebastián Planas Perelló.	114
Juan Alomar Cladera.	113
Jorge Alomar Pedro.	24
Varios electores con un voto cada uno.	24
En blanco.	1
Districto 2.º Sección 2.º	
D. Guillermo Alomar Torrens.	84
Miguel Gelabert Mulet.	83
Guillermo Alomar Perelló.	11
José Torrens Creus.	1
Juan Perelló Cerdá.	1
Bartolomé Roig Perelló.	1
Antonio Perelló.	1
En blanco.	3
Término municipal de Lluchmayor	
Districto 1.º Sección 1.º	
D. Miguel Puig Salvá.	163
Sebastián Mulet Contesti.	139
Miguel Mojer Rebasá.	152
Antonio Rubi Vidal.	155
Antonio Oliver Mut.	140
Antonio Catañy Ginard.	146
Sebastián Vidal Mut.	1
Bartolomé Contesti Gamundi.	1
Juan Miquel Amengual.	66
Juan Pablo Mut Puigserver.	64
Antonio Garcias Pastor.	71
Miguel Carbonell Clar.	63
Districto 1.º Sección 2.º	
D. Miguel Puig Salvá.	160
Sebastián Mulet Contesti.	137
Miguel Mojer Rebasá.	166
Antonio Rubi Vidal.	138
Antonio Oliver Mut.	129
Antonio Catañy Ginard.	155
Juan Miquel Amengual.	75
Miguel Carbonell Clar.	74
Antonio Garcias Pastor.	76
Juan Pablo Mut Puigserver.	73
Districto 1.º Sección 3.º	
D. Miguel Puig Salvá.	117
Sebastián Mulet Contesti.	106
Miguel Mojer Rebasá.	116
Antonio Rubi Vidal.	108
Antonio Oliver Mut.	105
Antonio Catañy Ginard.	108
Miguel Carbonell Clar.	23
Antonio Garcias Pastor.	23
Juan Pablo Mut Puigserver.	23
Juan Miguel Amengual.	23
Districto 2.º Sección 4.º	
D. Miguel Mataró Monserrat.	276
Sebastián Vidal Mut.	50
Districto 2.º Sección 5.º	
D. Sebastián Vidal Mut.	44
Miguel Mataró Monserrat.	289
Districto 2.º Sección 6.º	
D. Miguel Mataró Monserrat.	95
Sebastián Vidal Mut.	44
Pedro Ant.º Mataró Monserrat.	1

Distrito 3.º Sección 7.ª

D. Pedro A. Mataró Monserrat.	118
Lorenzo Cirerol Pons.	98
Bartolomé Contesti Gamundi.	80

Distrito 3.º Sección 8.ª

D. Pedro A. Mataró Monserrat.	79
Lorenzo Cirerol Pons.	78
Bartolomé Contesti Gamundi.	71
Sebastián Vidal Mut.	2

Término municipal de Marratxi

Distrito 1.º Sección 1.ª

D. Rafael Jaume Juliá.	104
Pedro Anonio Garau Fran.	102
Bartolomé Moll Serra.	102

Distrito 2.º Sección 2.ª

D. Rafael Jaume Juliá.	45
Bartolomé Moll Serra.	45
Pedro Antonio Garau Frau.	45

Término municipal de Montuiri

Distrito 1.º Sección 1.ª

D. Juan Ferrando Obrador.	180
Juan Mayol Miralles.	178
Miguel Miralles Sastre.	178
Mateo Garcías Miralles.	11
Pablo Rosifol Miralles.	11

Distrito 2.º Sección 2.ª

D. Gabriel Rosifol Miralles.	135
Gabriel Miralles Bauzá.	136
En blanco.	1

Término municipal de Muro

Distrito 1.º Sección 1.ª

D. Guillermo Bennasar Mas.	67
Juan Munar Fiol.	73
Jaime Perelló Font.	69
Miguel Seguí Palau.	2

Distrito 1.º Sección 2.ª

D. Guillermo Bennasar Mas.	92
Juan Munar Fiol.	91
Jaime Perelló Font.	91

Distrito 2.º Sección 3.ª

D. Gabriel Sastre Capó.	100
Juan Riutort Nocerías.	100
Jorge Antich Moncadas.	100

Término municipal de Pollensa

Distrito 1.º Sección 1.ª

D. Guillermo Far Rotger.	154
Miguel Forteza Valls.	152
Bartolomé Cerdá Cerdá.	148
Bartolomé Femenia Cuart.	146
Francisco Pol.	1
Papeletas en blanco.	1

Distrito 1.º Sección 2.ª

D. Guillermo Far Rotger.	99
Miguel Forteza Valls.	99
Bartolomé Cerdá Cerdá.	99
Bartolomé Femenia Cuart.	99

Distrito 1.ª Sección 3.ª

D. Bartolomé Femenia Cuart.	142
Bartolomé Cerdá Cerdá.	141
Guillermo Faa Rotger.	138
Miguel Forteza Valls.	137

Distrito 2.º Sección 4.ª

D. Juan Vicens Oreil.	126
Antonio Rotger Cifre.	118

Distrito 3.º Sección 5.ª

D. Bartolomé March Cifre.	166
Pedro José Cifre Canaves.	140
Francisco Bauza Cerdá.	8
Papeletas en blanco.	2

Término municipal de Sacellas

Distrito 1.º Sección 1.ª

D. Antonio Ferrer Munar.	215
Antonio Bibiloni Pons.	214
Antonio Pons Fiol.	213
Bartolomé Arrom Bibiloni.	213
Pablo Amengual Figuerola.	10
Juan Verd Sard.	9

Distrito 1.º Sección 2.ª

D. Antonio Lladrés Serra.	96
Bartolomé Mairata Amengual.	93
Jaime Oliver Riutort.	9
Antonio Cirer Lladrés.	9

Término Municipal de Santa Maria

Distrito 1.º Sección 1.ª

D. Amador Calafat Mesquida.	153
Miguel Morro Sastre.	147
Lorenzo Rosselló Santandreu.	146
Rafael Salas Cañellas.	132
Guillermo Calafat Llull.	81
Miguel Vich Pareis.	78
Miguel Serra Roig.	64
Bernardo Mesquida Nadad.	1
José Mas Perelló.	1
Rafael Serra Roig.	1
Pedro Cañellas Sureda.	1

Distrito 2.º Sección 2.ª

D. Rafael Serra Roig.	87
Bernardo Mesquida Nadad.	82
Pedro Cañellas Sureda.	65
Lorenzo Roselló Santandreu.	1
Amador Calafat Mesquida.	1
Rafael Serra Nadal.	1

Término municipal de Sineu

Distrito 1.º Sección 1.ª

D. Juan Ant.º Caldentey Terrasa.	199
Pedro Ant.º Massanet Cirer.	5

Distrito 1.º Sección 2.ª

D. Juan Ant.º Caldentey Terrasa.	212
Pedro Ant.º Massanet Cirer.	3

Distrito 2.º Sección 3.ª

D. Bernardo García Bauzá.	161
---------------------------	-----

Distrito 2.º Sección 4.ª

D. Bernardo García Bauzá.	245
Baltasar Gelabert Jaume.	1

Término municipal de Sóller

Distrito 1.º Sección 2.ª

D. José Bauzá Llull.	136
Pedro Juan Castañer Ozonas.	129
Gabriel Darier Vicens.	125
Jaime Bennasar Mayol.	120
Francisco Vicens Garau.	119

Distrito 2.º Sección 3.ª

D. Antonio Piña Forteza.	135
Francisco Enseñat Mayol.	138
Francisco Bernat Serra.	137
Gaspar Borrás Ferrer.	111
Guillermo Rullán Bernat.	110

Distrito 2.º Sección 4.ª

D. Francisco Enseñat Mayol.	137
D. Antonio Piña Forteza.	135
Francisco Bernat Serra.	131
Guillermo Rullán Bernat.	123
Gaspar Borrás Ferrer.	122
Antonio Colom Casasnovas.	1

Distrito 3.º Sección 5.ª

D. Bartolomé Sampol y Colom.	83
Antonio Colom y Casasnovas.	84
Bartolomé Coll y Rullán.	82
Francisco Vicens Garau.	1

Distrito 3.º Sección 6.ª

D. Antonio Colom Casasnovas.	37
Bartolomé Coll Rullán.	36
Bartolomé Salom Colom.	27

Distrito 3.º Sección 7.ª

D. Bartolomé Sampol Colom.	83
Bartolomé Coll Rullán.	74
Antonio Colom Casasnovas.	59
Francisco Vicens Garau.	1

Término municipal de Son Servera

Distrito 1.º Sección 1.ª

D. Jaime Brunet Bauzá.	121
Antonio Nebot Oliver.	121

Distrito 2.º Sección 2.ª

D. Juan Servera Llull Ximet.	173
Gabriel Pons Serra.	155
Francisco Masanet Caldentey.	118
Jaime Vives Sancho.	112

Término municipal de Valldemosa

Distrito único Sección única

D. Fernando Carrasco Morell.	170
Fello Morey Moscana.	179
Gabriel Homar Ribas.	179
Pedro Jaime Pons Fiol.	172
Pablo Colom Vives.	172
Antonio Lladó Juan.	171

Palma 12 de Noviembre de 1917.—El Presidente accidental, Joaquín Boula.

Núm. 3020
OBRAS PUBLICAS

Señales Maritimas

PERSONAL.—Por haberse comprobado que durante la noche del 25 al 26 de Octubre último, sufrió alteración la marcha de los destellos del faro de Dar Tach, á causa del irregular funcionamiento de la máquina de rotación debido á falta de celo de los Torreros afectos al referido faro don Juan Marroquin y don Antonio J. Massanet, se ha impuesto á éstos un descuento de cinco cinco días de su haber.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo que prescribe el art. 68 de la Ley elec oral de 8 de Agosto de 1907. Palma 12 de Noviembre de 1917.—El Ingeniero Jefe de la provincia, B. Calvet.

Núm. 3005

TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio.—No habiendo hecho efectivo sus descubiertos D. Rafael Ferrer (a) Pechona, vecino de Inca deudor por el concepto de industrial y multa con es a fecha ha acordado declararle incurso en el primer grado de apremio con arreglo á lo prevenido en el artículo 50 de la vigente Instrucción de procedimientos pudiendo el interesado hacer efectivo sus descubiertos dentro del plazo de tres días á contar desde el siguiente al en que se publique el presente en el B. O. con arreglo á lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Instrucción.

Palma 12 de Noviembre 1917.—El Tesorero, Raimundo Montis.

Núm. 3003

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS DE BALEARES

El día 17 del actual á las 11 tendrá lugar en el despacho del Sr. Delegado la venta en pública subasta de los efectos aprehendidos con tabaco de contrabando que á continuación se detallan:

Expediente n.º 441 de 1917.

	Pesetas
Un carro de transporte pequeño ordinario.	60'00
Un burro negro de unos 10 años de edad.	40'00
Unas guarniciones viejas ordinarias.	10'00
Total.	110'00

La subasta se verificará en dos lotes separados y no se adjudicarán si la postura no cubre la tasación.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador.

Una vez terminada la subasta se requerirá á los aprehensores para que manifiesten si desean utilizar el derecho de tanteo que les está reservado por la ley y en caso afirmativo sustituirán al rematante.

Los efectos podrán ser examinados en el Hostal de Campos de esta Ciudad. Lo que se anuncia para general conocimiento.

Palma 10 de Noviembre de 1917.—El Administrador, Mateo Ros.

Núm. 3014

ALCALDIA DE SANTA EULALIA DEL RIO

Formada la matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1918, estará expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días á contar de la inserción de este anuncio en el B. O.

Santa Eulalia del Rio 8 de Noviembre 1917.—El Alcalde Accidental, José Roig.

Núm. 2999

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL PUERTO

Formados los repartimientos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica, colonia, pecuaria y urbana de

este término municipal para el próximo año de 1918, permanecerán expuestos al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia.

Campos del Puerto á 10 Noviembre de 1917.—El Alcalde, Juan Ballester.

Núm. 3018

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Terminados los repartimientos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica, colonia, pecuaria y urbana de este pueblo para el próximo año 1918, estarán expuestos al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á contar desde el de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

San Antonio Abad á 8 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Antonio Costa.—El Secretario, Bartolomé Escandell.

Núm 3016

AYUNTAMIENTO DE MURO

Formados los repartos de la contribución territorial por rústica y urbana de esta villa para el año 1918, permanecerán expuestos al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Muro 10 Noviembre de 1917.—El Alcalde, José Sabater.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 3016

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Confeccionados los repartos sobre la riqueza rústica y pecuaria y sobre la urbana de este término municipal correspondiente al año 1918, se hallarán expuestos al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á contar desde el de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Alcudia 12 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Jaime Ramis.—El Secretario, Sebastian Ventayol.

Núm. 3018

ALCALDIA DE CAMPANET

Los repartos de la Contribución Territorial por rústica y urbana para el año próximo, estarán expuestos al público en la secretaria del Ayuntamiento por ocho días, á contar desde el de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, á efectos de reclamación.

Campanet 9 Noviembre 1917.—El Alcalde, Nadal Crespi.—El Secretario, Francisco Camps.

Núm. 3019

AYUNTAMIENTO DE CALVIA

Formados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este pueblo para el próximo año de 1918, permanecerán expuestos al público á efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Calvia 10 Noviembre de 1917.—El Alcalde, Mateo Palliser.—P. A. del A. y J. P.—Pedro J. Cañellas, Secretario.

Núm. 3002

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Formada la matrícula industrial y de comercio de esta ciudad para el próximo año de 1918, estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, á efectos de reclamación, por el plazo de diez días á contar desde el siguiente al que se inserte este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Sóller 9 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Francisco Enseñat.—El Secretario, Amador Canals.

Núm. 2985

El Ayuntamiento de esta Ciudad en las sesiones celebradas en los días trece.

ta de Octubre último y seis del actual acordó someter a una información pública, a efectos de reclamación, por término de diez días, las siguientes peticiones para instalación de Electro motores.

Don Francisco Castañer Castañer, como encargado de D.ª Isabel Pizá Frontera, uno de medio caballo de fuerza en la casa núm. 39 en la prolongación de la calle de San Bartolomé, para elevación de aguas para usos domésticos.

Don Bartolomé Vaquer Vaquer, uno de un caballo de fuerza en la casa número 5 de la calle del Mirto, para desarrollo de un taller de carpintería.

Don Buenaventura Mayol Coll, uno de medio caballo de fuerza, en la casa número 38 de la Manzana 48, para elevación de agua para usos domésticos.

Don José Ferrer Oliver, uno de medio caballo de fuerza en la casa número 89 de la calle de Isabel II para elevar agua para usos domésticos.

Don Damian Orell Castañer, uno de un caballo de fuerza en la casa núm. 25 de la calle de Palou, y otro también de un caballo de fuerza en la casa núm. 16 de la calle de Serra para elevar agua con destino a su industria de panadería y para usos domésticos.

Don Antonio Castañer Oliver, uno de medio caballo de fuerza en la casa número 313 de la carretera del Puerto, para elevar agua para usos domésticos.

Don Ramón Lizana Garau, como mandatario de D. Andrés Canals Arbóna, uno de medio caballo de fuerza en la casa número 82 de la calle de la Luna, para elevar agua para usos domésticos.

Doña Ana Casasnovas Castañer, uno de medio caballo de fuerza en la casa número 20 de la calle de Batac, para elevar agua para usos industriales.

Don Salvador Oliver Castañer, uno de un caballo de fuerza en la casa número 34 de la calle de Real, para elevar agua para usos domésticos.

Don Juan Mayol Marqués, uno de un caballo de fuerza en la casa número 33 de la calle de la Gran Vía, para elevar agua para usos domésticos.

Don Rafael Mora Oliver, uno de un caballo de fuerza en su taller de carpintería conguo a la casa número 6 de la calle del Mar, para usos industriales.

Don Bartolomé Pastor Alberti, uno de un caballo de fuerza en la casa número 20 de la calle del Príncipe para usos industriales.

Don Miguel Forteza Forteza, uno de un caballo de fuerza en la casa núm. 36 de la calle de la Luna para usos industriales.

Lo que se anuncia al público en consecuencia con lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales, para que llegue a conocimiento de las personas que pueda interesar.

Sóller 8 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Francisco Eusefiar.—P. A. del A.—Amador Canals, Secretario.

Núm. 2988

D. Ignacio de Lecea y Grijalba, Juez de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Se hace publico: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda promovido por D. Pedro José Ramis Pascual, sobre declaración de ausencia de Antonio Orell Zaragoza, ha recaído el auto cuyo encabezamiento, parte dispositiva y firma del Juez y Secretario, son como sigue:

En la ciudad de Inca a cinco de Noviembre de mil novecientos diez y siete.

Se declara ausente a los efectos en derecho procedentes, a D. Antonio Orell Zaragoza, que residía en la ciudad de Málaga; y se manda publicar esta declaración en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, advirtiendo que no surtirá ella efecto hasta seis meses después de la expresada publicación.—Así lo manda y firma el Sr. D. Ignacio de Lecea y Grijalba, Juez de 1.ª instancia de esta ciudad y

su partido: doy fé.—Ignacio de Lecea. —Ante mí, Miguel Sampol.

Y en cumplimiento de lo mandado en dicho auto, se expide el presente edicto para su publicación en el sitio público de costumbre en este Juzgado é inscripción en los periódicos oficiales.

Dado en Inca a siete de Noviembre de mil novecientos diez y siete.—Ignacio de Lecea.—Ante mí, Miguel Sampol.

Núm. 2990

D. Pedro de Benito y Varela, Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de ayer dictada en el expediente sobre declaración de herederos ab intestato de D. Martín Coll Gomila, hijo de Martín y de Esperanza, natural de Villa-Carlos y vecino que fué de esta Ciudad con domicilio en la calle de San Gerónimo n.º 4 donde falleció el día 13 de Julio último a la edad de sesenta y tres años, siendo de estado soltero y de profesión propietario, promovido por D.ª María Coll y Coll, de esta vecindad, representada por el Procurador D. Gabriel Orfila Cardona, se anuncia la muerte sin testar de dicho D. Martín Coll Gomila, y que la persona que reclama su herencia, ó sea la D.ª María Coll y Coll es hermana consanguinea de aquel, y se llama a los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro el término de treinta días que empezarán a correr desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el último de los periódicos oficiales en que se publique.

Dado en Mahón a treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez y siete.—P. de Benito.—Ante mí.—Emilio Simó, Oficial.

Núm. 2940

El Jefe Administrativo del Hospital Militar de esta Plaza

Hace saber: Que debiendo adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Diciembre próximo venidero las especies de artículos que a continuación se expresan se señala el día 10 del mismo para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en la Jefatura administrativa de esta Plaza San Sebastián n.º 1, sus proposiciones con muestras de artículos que de seen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridos para el suministro y en los precios de ellos comprenderse los gastos ó sea obligarse a poner los artículos que ofrezcan al pié de los almacenes del expresado Establecimiento.

Mahón 1.º de Noviembre 1917.—Fernando Bauzá

Artículos que se citan

Aceite mineral, id. vegetal de 1.ª, id. id. de 2.ª, arroz, azúcar, azucarillos, bizcochos, café, carbon vegetal de encina, id. de cok, id. mineral, chocolate, chuletas, dulce, gelatina, garbanzos, huevos, jacon, jamon, leche de vaca, leña, manteca, merluza, pasta, patatas, pichon, ponos, queso, ternera, tocino, velas de esperma, vino comun, id. generoso é id. Jerez.

Núm. 2941

El Jefe de Transportes Militares de esta Plaza

Hace saber: Que debiendo adquirir para las atenciones del referido servicio durante el mes de Diciembre próximo venidero las especies de artículos que a continuación se expresan se señala el día 15 del mismo para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en la Jefatura de Transportes de esta Plaza San Sebastián núm. 1, sus proposiciones con muestras de artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridos para el suministro y en los precios de ellos comprenderse los gastos ó sea obligar-

se a poner los artículos que ofrezcan al pié de los almacenes del expresado Establecimiento.

Mahón 1.º de Noviembre 1917.—Fernando Bauzá.

Artículos que citan

Gasolina, grasa consistente, aceite espeso, id. fluido, algodón en desperdicios.

Núm. 2969

PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA

Debiendo celebrarse el concurso para la adquisición de harina de 1.ª; harina para pan de tropa; cebada; paja corta para pienso; sal; leña para hornos, en el servicio de Subsistencias; y aceite, petróleo, carbón vegetal, carbón de cok, leña de tronco, jabón, carbón mineral y sosa en acuartelamiento

Hago saber a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar, bajo mi presidencia, el día 4 de Diciembre próximo venidero, a las once de la mañana, en la Plaza de Palma y Establecimiento denominado «Parque de Intendencia», sito en la calle del Socorro, número 46 y que el pliego de condiciones y muestras estarán de manifiesto todos los días laborables, desde el 10 del actual al 3 del mes de Diciembre próximo, ambos inclusive, de nueve a trece, en el indicado Establecimiento.

Palma 7 de Noviembre de 1917.—El Presidente del Tribunal, Venancio Recio.

Núm. 2971

REQUISITORIAS

A los que se consideren dueños de un fajucho desconocido y ocho bultos de tabaco de contrabando que conducía éste, el cual fué apresado por agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos el día 4 de Junio de 1913, en aguas de Campos, (Baleares), a fin de que, y en el término de quince días contados desde su publicación en el B. O. de la provincia, se presenten ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Rafael Montojo, caso de no verificar dicha presentación incurrirán en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la Ley de Enjuiciar de Marina.

Palma 5 de Noviembre de 1917.—Rafael Montojo.

Núm. 2972

A los individuos que el día 4 de Junio de 1913 abandonaron un fajucho desconocido cargado con 8 bultos de tabaco de contrabando que fué apresado el citado día en aguas de Campos (Baleares) por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, a fin de que en el término de 15 días contados desde su publicación en el B. O. de la provincia se presenten ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Rafael Montojo, caso de no verificar dicha presentación serán declarados rebeldes.

Palma 5 de Noviembre de 1917.—Rafael Montojo.

Núm. 2993

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE BALEARES

Los Sres. D. Jaime Borrás Ferrer, D. Sebastián Saiva Riutord y D. Juan José Palomero Martín se servirán personarse en Secretaría para notificarnos un asunto que les interesa.

Num. 3004

ADMINISTRACION Y RECAUDACION DE IMPUESTOS

Confeccionados por esta Administración y Recaudación de Impuestos Municipales los padrones de los Impuestos de Acomodadas, Pozos negros, Carruajes de Lujo, Casinos, Carruajes no de lujo, Cárnicas agua y Cementerios para el próximo año 1918, quedan los mismos,

desde esta fecha, de manifiesto al público en esta Oficina calle de Vilanova n.º 9 por término de quince días, a los efectos de reclamación, por lo que respecta al concepto tributario que a cada contribuyente le corresponde, si entienden lesionados sus derechos, como a la inclusión ó exclusión indebida de algun individuo; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no será atendida ninguna que se formule en dicho sentido.

Palma 12 Noviembre 1917.—El Administrador, Jaime Ignacio Salóm.

Núm. 2880

CONTRIBUCION RUSTICA

PUEBLO DE SAN JUAN

1.º al 3.º trimestres de 1917 y anteriores D. Juan Riutord Riutord, Agente ejecutivo de la 1.ª Zona de Manacor de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 15 Octubre 1917 he dictado la siguiente:

Providencia decretando el embargo de bienes.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se relacionan contribuyentes de la Villa de San Juan y por el concepto de Territorial Rustica en el plazo que al efecto se concedió en la providencia de sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de 1.º y 2.º grado y costas causadas, procedan inmediatamente a la traba de los bienes de dicho deudor, librándose el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la propiedad para la anotación preventiva del embargo de fincas designadas al efecto.

Nombres y apellidos de los contribuyentes

	Pescetas
Guillermo Mayol Catoix, S Juan	2'58
Pedro Barceló Servera, Porreras.	8'17
Sebastián Compañy Mayol, Sineu.	17'82
Juan Ferriol Font, id.	4'62
Miguel Garcia Niell, id.	3'21
Margarita Munar de Lorenzo, Llorito.	3'96
Ant.º Ferriol Font, Sineu.	2'41
Jaime Garcia Nicolau, id.	1'11
Francisco Niell Rial, id.	1'11
Maria Riutord Carbonell, id.	3'91
Angela Ferragud Oliver, Montuiri.	3'32
Miguel Gomila Llull, id.	1'32
Margarita Juan Fiol, id.	1'11
Vicente Juan Fiol, id.	1'32
Pedro Miguel Moll, Montuiri.	1'11
Barbara Noguera Ginard, id.	5'88
Rafael Ribas de A. Moreno, id.	6'52
Antonio Bauzá Mascaró, Villafrauca.	1'85
Salvador Mayor Catoix, id.	4'41
Francisca Ana Barceló, id.	0'86
Francisco Catalá Geroni, id.	2'22
Catalina Catalá Malondra, id.	1'08
Bartolomé Bover Pavora, id.	1'22
Miguel Garí Bordoy, id.	3'48
Miguel Gaya Cambaix, id.	1'32
Francisca Ana Gelabert Garrovera, id.	1'32
Rafael Lasi Gual, id.	3'31
Pedro José Morey Escolá, id.	1'11

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de mil novecientos se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo para que surta los oportunos efectos.

San Juan 27 de Octubre de 1917.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Riutord.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA